

CONSIDERANDO

Que la cultura en sus diversas manifestaciones constituye el verdadero patrimonio e identidad de los pueblos;

Que el señor licenciado **ROLANDO SIGUENCIA PINOS**, distinguido ciudadano cañareño, se ha destacado como periodista, docente y escritor de varias obras de profundo contenido social;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las manifestaciones culturales expresadas por sus mejores ciudadanos; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor licenciado **ROLANDO SIGUENCIA PINOS** por su importante contribución al periodismo, a la docencia y a las letras ecuatorianas.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO** Presidente del H. Congreso Nacional, impondrá la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor licenciado **Rolando Siguencia Pinos**, y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

CEM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL